

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/8	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Constitución de la Corporación»
Fecha	17 de junio de 2023
Duración	Desde las 12:00 hasta las 12:21 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Claudio Calvo García
Secretario	Rafael Vicente Santiago Larriba

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
03140708N	Alberto Ruiz Guijarro	SÍ
03079189H	Antonio Cubillo García	SÍ
03023111Z	Claudio Calvo García	SÍ
03096674T	José Luis Ruiz Castillo	SÍ
03122393M	Laura Barbas Calvo	SÍ
07212014L	Manuel Salvador Ruiz	SÍ
03111401F	María Esperanza Monge Ruiz	SÍ
03109695A	María Victoria Plaza Domingo	SÍ
03139707T	Pedro José Muñoz González	SÍ
47023446S	Rebeca Acedo Calvete	SÍ
03118153C	Virginia Manzano Nuevo	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA



Constitución de la mesa de edad.

En Horche siendo las doce horas del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores concejales electos más arriba relacionados, como resultado de las Elecciones Locales celebradas el pasado 28 de mayo de 2023, con la asistencia del señor Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el art. 195 de la Ley Orgánica sobre el Régimen Electoral General, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1.986.

En primer lugar, se procedió a formar la Mesa de Edad, quedando constituida por Don Claudio Calvo García y Don Alberto Ruiz Guijarro, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la presidencia el primero de ellos actuando como Secretario de la Mesa, el que suscribe.

Toma de posesión de los concejales.

A continuación son comprobadas las credenciales acreditando la personalidad de los electos en base a las certificaciones emitidas por la Junta Electoral de Zona de Guadalajara, dejando constancia por el Secretario de la Corporación de que todos los Concejales electos han presentado las correspondientes declaraciones de intereses, incompatibilidades y bienes, a efectos de su inscripción en el Registro de Intereses de los miembros de la Corporación, tal y como previene el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Seguidamente, por el Sr. Secretario se da cuenta de las disposiciones normativas referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento, de acuerdo con el número de votos obtenidos por cada candidatura, con el siguiente resumen:

PSOE. 674 VOTOS. 6 Electos.

PP. 602 VOTOS. 5 Electos.

Resultando candidatos electos los siguientes:

P.S.O.E.

Don Manuel Salvador Ruiz.

Doña Laura Barbas Calvo.

Doña Rebeca Acedo Calvete.

Doña Virginia Manzano Nuevo.

Don Pedro José Muñoz González.

Don Antonio Cubillo García.

P.P.

Don Alberto Ruiz Guijarro.

Doña María Victoria Plaza Domingo.

Don Claudio Calvo García.

Doña María Esperanza Monge Ruiz.



Don Jose Luis Ruiz Castillo.

Una vez comprobado que han concurrido once Concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados, la Mesa, de conformidad a lo dispuesto en el art. 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, declara constituida la Corporación.

A continuación, los once Concejales electos prestan personalmente el preceptivo juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, quedando posesionados de sus cargos.

Elección de la Alcaldía.

Seguidamente se procede a la elección del Alcalde de conformidad con lo establecido en el art. 196 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, siendo proclamados candidatos para la Alcaldía a los Concejales que a continuación se relacionan:

Don Manuel Salvador Ruiz por el P.S.O.E.

Don Alberto Ruiz Guijarro por el P.P.

Los Concejales asistentes proceden a la votación por signos convencionales y, efectuado el recuento de los votos emitidos arroja el siguiente resultado:

- Don Manuel Salvador Ruiz (P.S.O.E): 6 votos emitidos por los Concejales del Partido Socialista.

- Don Alberto Ruiz Guijarro (P.P.): 5 votos emitidos por los Concejales del Partido Popular.

A la vista del escrutinio el Presidente de la Mesa proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento a Don Manuel Salvador Ruiz (P.S.O.E.), al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos requeridos, tal y como establece el art. 196 de la Ley Orgánica, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

A continuación, Don Manuel Salvador Ruiz dice que es un honor estar hoy aquí, y muestra su agradecimiento a las personas presentes, y a todos aquellos que, no estándolo, hubieran querido acompañarle en un día tan señalado como hoy, a todos sus compañeros, y a todos aquellos que, con su voto y su trabajo, han hecho posible este proyecto, en especial a Don Juan Manuel Moral Calvete, anterior Alcalde. Desea que los pilares en los que se base su mandato sean una gran oferta cultural, que sea referente en los municipios de la zona; una mejora en las infraestructuras y una mejora en el campo de lo social. Se desea reforzar el modelo económico del municipio mediante el apoyo a las empresas respetando un desarrollo sostenible y un medio ambiente adecuado.

Desea que los valores sean la honestidad y la humildad, gobiernan para todo el mundo, satisfacer las necesidades del pueblo que, son las de sus personas, y no las ideas de un partido político.

Posteriormente se dirige a todos los concejales y los anima a trabajar por las necesidades del pueblo, sin olvidarse de las necesidades de las personas y sus dificultades. ¡Lo único importante es que Horche prospere!

Finalmente cede la palabra a Don Alberto Ruiz Guijarro el cual reconoce el honor y que supone ser Concejales del Ayuntamiento, que tiene un sabor agrisado al haber ampliado el número de Concejales, pero no obteniendo la Alcaldía. Tiende la mano al Alcalde y agradece el esfuerzo de sus votantes.

Don Manuel Salvador quiere manifestar un agradecimiento especial a Don Juan Manuel Moral Calvete por los dieciséis años que le han precedido en el Ayuntamiento, y por los de Antonio.



(Documento firmado electrónicamente)

